

BASES DE LA PROMOCIÓN

EL GOL DE LA DESPENSA

Las presentes bases (en adelante, las "Bases"), tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos aplicables a la promoción denominada "El Gol de la despensa" (en adelante la "promoción"), organizada por BRADESCARD MÉXICO, S. DE R.L., en adelante "BRADESCARD".

1. Nombre de la promoción.

El gol de la despensa

2. Cobertura geográfica.

República Mexicana.

3. Vigencia.

Del 01 al 31 de enero 2026.

4. Tiendas participantes.

Todas las tiendas Bodega Aurrerá de la república mexicana.

5. Lista de productos a promover participantes

Tarjeta Credibodega bradescard Visa y Credibodega bradescard, emitidas por Bradescard.

6. Premios ofrecidos.

Cantidad de premios	Premio	Descripción
50	90 segundos para ganar	Oportunidad de participar en dinámica de 90 segundos para elegir artículos correspondientes a abarrotes, perecederos y consumibles de productos comercializados por Bodega Aurrerá, un máximo acumulado de \$5,000 por cliente

7. Participantes.

Titulares de las tarjetas Credibodega Bradescard Visa y Credibodega bradescard, emitidas por Bradescard, que cumplan con las siguientes características y condiciones:

- I. Ser cliente activo y no presentar adeudo en su cuenta al momento de resultar ganador.
- II. Residir dentro de la República Mexicana.
- III. Haber acumulado la mayor facturación dentro del periodo definido en tiendas Bodega Aurrerá con su tarjeta Credibodega bradescard Visa o Credibodega bradescard durante el periodo de vigencia de este concurso en las tiendas Bodega Aurrerá.
- IV. Registrarse dentro de la app de Bradescard para participar en el concurso: Ingresar a la aplicación móvil de BRADESCARD y confirmar su participación inscriéndose en la campaña especial correspondiente al evento en el periodo del 01 de enero 2026 al 31 de enero de 2026.

Exclusiones de participación:

- I. No contarán para el concurso las compras que se hayan realizado con las Tarjetas bradescard Visa y que hayan sido canceladas por motivos de devolución de productos.

- II. No podrán participar personas que laboren en BRADESCARD.
- III. No participan disposiciones en efectivo
- IV. No podrán ingresar compras anteriores o posteriores a la fecha de vigencia.

8. Mecánica.

La participación en la presente Promoción, implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y mecánicas señaladas y el cumplimiento de requisitos establecidos en las mismas. Así como la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el Aviso de Privacidad que más adelante se indica:

Los clientes que, durante la vigencia de la promoción, realicen compras por un mínimo de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) obtendrán una participación por cada \$500.00, con la cual podrán tener la oportunidad de ganar.

En la presente dinámica bradescard previo acuerdo con los ganadores de las transacciones señaladas en el siguiente cuadro acordarán fecha y hora para realizar la dinámica en la tienda bodega Aurrera más cercana al ganador, para que durante 90 (noventa) segundos, que comienzan a contar desde la entrada a la altura de las cajas el cliente pueda elegir los artículos dentro de los departamento de abarrotes, perecederos y consumibles (No incluye: Papelería, Electrónica, Fotografía, Juguetería, Deportes, Autos, Ferretería, Pinturas, Hogar, Electrodomésticos, Jardinería, Muebles, Temporada, Artículos de fiesta, Accesorios para Baño, Cortinas, Blancos Libros y Revistas, Video Juegos, Plantas, Prichos, Telefonía Celular, Ropa, Farmacia, Tarjetas de regalo, pilas, Televisiones ni cualquier otro artículo que no esté dentro de los departamentos mencionados previamente) dentro de la tienda, siempre y cuando el monto no exceda de \$5,000.00 (cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), o bien si este monto excediera a elección del ganador podrá pagar dicho excedente.

Se declararán ganadores a los CLIENTES que al término de la vigencia del concurso hayan realizado las TRANSACCIONES correspondientes de acuerdo con la siguiente distribución:

TXN	Ganador
11000	Ganador 1
21,000	Ganador 2
31,000	Ganador 3
41,000	Ganador 4
51,000	Ganador 5
61,000	Ganador 6
71,000	Ganador 7
81,000	Ganador 8
91,000	Ganador 9
101,000	Ganador 10
111,000	Ganador 11
121,000	Ganador 12
131,000	Ganador 13

TXN	Ganador
261,000	Ganador 26
271,000	Ganador 27
281,000	Ganador 28
291,000	Ganador 29
301,000	Ganador 30
311,000	Ganador 31
321,000	Ganador 32
331,000	Ganador 33
341,000	Ganador 34
351,000	Ganador 35
361,000	Ganador 36
371,000	Ganador 37
381,000	Ganador 38

141,000	Ganador 14
151,000	Ganador 15
161,000	Ganador 16
171,000	Ganador 17
181,000	Ganador 18
191,000	Ganador 19
201,000	Ganador 20
211,000	Ganador 21
221,000	Ganador 22
231,000	Ganador 23
241,000	Ganador 24
251,000	Ganador 25
391,000	Ganador 39
401,000	Ganador 40
411,000	Ganador 41
421,000	Ganador 42
431,000	Ganador 43
441,000	Ganador 44
451,000	Ganador 45
461,000	Ganador 46
471,000	Ganador 47
481,000	Ganador 48
491,000	Ganador 49
501,000	Ganador 50

Nota: El número de cada TRANSACCIÓN será aquél que el sistema de administración y aprobación electrónica de operaciones de BRADESCARD asigna a cada TRANSACCIÓN realizada.

B) Selección de los Ganadores:

Una vez obtenidos LOS CLIENTES seleccionados, BRADESCARD contactará a LOS CLIENTES por el medio que Bradescard establezca y por los medios de seleccionados al teléfono y/o correo electrónico proporcionado por LOS CLIENTES y registrado en BRADESCARD. En caso de no ser localizable alguno de los CLIENTES seleccionados, se elegirá al CLIENTE con el siguiente registro de PARTICIPACIÓN inmediata superior que haya cumplido con las bases del concurso. En caso de no ser localizable alguno de LOS CLIENTES seleccionados o que los mismos no hayan podido confirmar su asistencia, hasta el día 15 de febrero del 2026, el Premio que corresponda se declarará desierto.

C) Entrega de premios

La entrega de los premios a los CLIENTES ganadores se realizará una vez concluido el concurso, y únicamente después de que los participantes hayan proporcionado la totalidad de la información requerida para documentar su participación, conforme a lo establecido en las presentes bases. Asimismo, deberán haber firmado la constancia de responsabilidad correspondiente.

La entrega formal de los premios y la firma de la constancia de "entrega de premio" se realizará previo acuerdo con los CLIENTES ganadores, una vez que estos hayan proporcionado toda la información necesaria para documentar el mismo, de conformidad con estas bases a más tardar el **15 de febrero de 2026**

Para poder ser declarado ganador de cualquier Premio, se deberá estar al corriente de sus pagos. De ser seleccionado un CLIENTE que se encuentre en atraso, se seleccionará al siguiente CLIENTE que haya cumplido con los requisitos de participación y con estas bases. Un mismo CLIENTE no podrá ser declarado ganador de dos o más diferentes premios conforme a este concurso.

El nombre de los ganadores será publicado en la página web de BRADESCARD y/o en cualquier otra red social oficial de BRADESCARD a más tardar el **día 20 de febrero del 2026**

9. Aspectos generales.

- I. La selección de los clientes ganadores es irrefutable y definitiva una vez que se haya cumplido con las Bases;
- II. Los Premios NO son canjeables por dinero en efectivo ni transferibles.
- III. Cada concursante autoriza a BRADESCARD a ponerse en contacto con él con la intención de generar entrevistas personales o vía telefónica, obtener, reproducir y publicar grabaciones en audio y video, y tomar fotografías, mismas que podrán ser publicadas en cualquier medio sin que esto signifique que son acreedores a remuneración alguna, con excepción de los supuestos prohibidos por la ley. La participación en esta promoción lleva implícita la autorización a BRADESCARD a publicar el nombre, edad, ciudad de residencia, voz, imagen y cualquier declaración en relación con la promoción o con el Premio otorgado en su favor, en cualquier medio o plataforma a nivel mundial sea pública o privada, con finalidades promocionales o publicitarias de BRADESCARD durante el plazo de dos años,
- IV. Los socios comerciales de BRADESCARD no son responsables por el cumplimiento de las Bases de esta promoción ni son responsables por el cumplimiento de la entrega de cada uno de los premios ya que el único responsable por esta promoción es BRADESCARD;
- V. Ni BRADESCARD ni sus socios comerciales serán responsables de las posibles pérdidas, deficiencias, colapsos, deterioros, retrasos, mal funcionamiento de sus sistemas, telecomunicaciones, páginas y sitios web, micro sitios, conexiones a internet, compañías de telefonía, ni del retraso en la transmisión de información o datos, o pérdida de los mismos que pueda producirse por cualquiera de tales circunstancias, o cualquier otra circunstancia no imputable a BRADESCARD o sus socios comerciales que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los Premios de la presente promoción;
- VI. BRADESCARD se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las Bases y condiciones de esta promoción, debiendo dar publicidad a las nuevas condiciones con anticipación a su entrada en vigor.
- VII. BRADESCARD se reserva el derecho de descalificar y/o excluir de la promoción a aquellas personas que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en estas Bases, quedando automáticamente anulado su registro y perderán todos sus derechos a participar en la promoción o cualquier otro futuro y no será elegible para recibir el premio correspondiente.
- VIII. Todos los costos no mencionados son entendidos como expresamente excluidos y serán responsabilidad individual de los CLIENTES.
- IX. No se podrán transferir, sustituir, vender o comercializar cualquiera de los premios.
- X. Promoción válida hasta agotar existencias.
- XI. En caso de cancelación del evento, BRADESCARD no tiene obligación de compensar o reponer de ninguna manera el premio.
- XII. En esta promoción no interviene el azar, la suerte o la combinación de números.

10. Causas de descalificación.

Quedarán descalificados LOS CLIENTES que incurran en los siguientes actos y/u omisiones:

- I. Que, al momento de ser CLIENTES seleccionados, su tarjeta bradescard se encuentre cancelada o en atraso;
- II. CLIENTES que realicen comentarios altisonantes u ofensivos y/o que denigren o causen daño a BRADESCARD y/o a sus socios comerciales.

- III. Clientes que no se comuniquen por inbox a través de la red social Facebook pasada una hora de contacto por parte de BRADESCARD.
- IV. Hayan alterado, incumplido o violado las normas establecidas en estas Bases.
- V. Cometan algún ilícito en contra de BRADESCARD, sus socios comerciales y/o cualquiera de sus filiales, socios, directivos y/o empleados; y
- VI. CLIENTES que proporcionen información no verídica.
- VII. Contravengan cualquier disposición de las presentes Bases.

11. Aceptación de las bases.

- I. El simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación automática y sin condiciones de todo el contenido de estas Bases, así como de las instrucciones que aparezcan en documentos que puedan servirle de apoyo, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del concursante;
- II. En caso de que BRADESCARD llegara a detectar que uno o varios CLIENTES participaron mediante métodos no establecidos o que no se describen en la presente mecánica, BRADESCARD estará facultado a eliminar los registros y/o TRANSACCIONES de dichos participantes sin ninguna responsabilidad.
- III. BRADESCARD ni sus socios comerciales se responsabilizarán si, por motivos ajenos a su voluntad, la presente promoción o el premio tienen que cambiarse, modificarse o anularse parcial o totalmente. Por lo tanto, BRADESCARD se reserva el derecho a modificar, aplazar o suspender la promoción en cualquier momento y por cualquier causa ajena a su voluntad sin que esto suponga obligación de compensación a los participantes.
- IV. Las bases estarán disponibles para consulta durante toda la vigencia del concurso.

12. Aviso de privacidad.

Ponemos a tu disposición nuestro aviso de privacidad integral en: www.bradescard.com.mx

Aviso profeco: 9722